

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2674041

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA AMERB

(Extracto)

Decreto exento N° 175, de fecha 10 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, con domicilio en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, destinación marítima con vencimiento el 30 de junio de 2040, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Oeste Humos, comuna de Aysén, provincia de Aysén y Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie total de 78,400 m², la que fue tramitada mediante el expediente N° CM-00701-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices:	Latitud	Longitud
A	45°35'05,57"S	74°04'30,84"W
B	45°35'04,36"S	74°04'32,62"W
C	45°34'56,90"S	74°04'19,72"W
D	45°34'44,02"S	74°04'11,33"W
E	45°34'45,15"S	74°04'09,01"W

El objeto en los sectores otorgados en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la concesión marítima se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco.

Puerto Chacabuco, 8 de julio de 2025.- Simón Stuen del Valle, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Chacabuco.

CVE 2674041

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

